



V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

SODEBUR

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Extracto del acuerdo adoptado el 14 de mayo de 2026 por el Consejo de Administración de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos (Sodebur) de la Diputación Provincial de Burgos, por el que se delegó en su presidente la tramitación y concesión del convenio entre Sodebur y Asociación para el Desarrollo de la Comarca del Arlanza (ADECOAR), para la realización de un convenio marco de colaboración entre ambas entidades.

BDNS (Identif.): 931193.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/931193>).

Primero. – Beneficiario.

Asociación para el Desarrollo de la Comarca del Arlanza (ADECOAR). Deberá cumplir con la normativa en vigor y con los requisitos y características especificadas en el convenio.

Segundo. – Objeto.

El objeto del presente convenio es establecer los mecanismos precisos de colaboración entre Sodebur y la entidad beneficiaria Asociación para el Desarrollo de la Comarca del Arlanza (ADECOAR), para el fomento del desarrollo de actuaciones de dinamización económica, promoción territorial, apoyo al emprendimiento y fortalecimiento del tejido empresarial del medio rural en el área territorial del Arlanza, a través del programa de Centros de Innovación Territorial del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

Tercero. – Actuaciones subvencionables.

Programa «Navidad Burgos Origen y Destino»: programa a desarrollar conjuntamente a nivel provincial de forma transversal, en los «Pueblos más bonitos de España» de nuestra provincia, en este caso correspondiente a Lerma, consistente en crear un reclamo turístico para las fechas navideñas.

Programa de Coworking provincial: programa orientado a la identificación, dinamización y conexión de espacios de coworking en toda la provincia bien existentes potenciales y creación de una red de los mismos, que pueda ser accesible (creando una plataforma de reservas) fomentando el emprendimiento, el teletrabajo y la atracción de nuevos pobladores y emprendedores a nuestro medio rural.



Continuación y afianzamiento del programa «Te enseñó mi pueblo» (TEMP): programa de voluntariado local mediante el cual, vecinos de la localidad, muestran su municipio a visitantes, promoviendo el conocimiento del patrimonio cultural, natural y social, creando rutas turísticas y culturales en los diferentes pueblos, que ayude a atraer más visitas al medio rural de la provincia de Burgos.

Continuación y afianzamiento del programa «Burgos rural market» (BRM): proyecto de apoyo a la comercialización digital de productos y servicios del medio rural de la provincia de Burgos, mediante una plataforma de venta online y acciones de dinamización comercial promovidas en ella.

Proyectos de interés territorial: apoyo al desarrollo de proyectos estratégicos para el territorio, que puedan ser promovidos por ADECOAR, entidades locales u otros agentes del territorio, previa coordinación y aprobación por parte de Sodebur.

Cuarto. – Cuantía.

La partida destinada a este convenio es de 152.500,00 euros (ciento cincuenta y dos mil quinientos euros) para lo cual se dotó presupuesto de Sodebur para el ejercicio 2026, de acuerdo al Consejo de Administración celebrado el 12 de diciembre de 2025 y se dotará para el año 2027, dada la bianualidad del mismo.

Quinto. – Plazo de ejecución y justificación.

Las acciones a realizar serán desde la firma del convenio y hasta el 15 de noviembre de 2027. Y su periodo de justificación será hasta el 1 de diciembre de 2027.

Sexto. – El convenio, se publicará en la Base Nacional de Subvenciones (artículos 18 y siguientes de la Ley General de Subvenciones), en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la página web de Sodebur (www.sodebur.es).

En Burgos, a 20 de julio de 2026.

El presidente del Consejo de Administración de Sodebur,
Carlos Gallo Sarabia